



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLANUEVA SANTANDER
j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 15 No 17-55

TRASLADO 0031

FECHA DE TRASLADO: 20 OCTUBRE DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	FECHA DE AUTO	CUADERNO
2021-00119	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	PEDRO ELIAS DELGADO CASTRO	LIQUIDACION DEL CREDITO	20/10/2021	C.1.F.112

CONSTANCIA DE FIJACION:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con el Decreto 806 de 2020, se fija el presente traslado Electrónico en la página oficial de la Rama Judicial, hoy 20/10/2021 a la hora de las 8:00 am; desfijándose a la hora de las 6:00 p.m. Empieza a correr a partir de octubre 21 de 2021 por el termino de tres días.


ANA FLORALBA MELGAREJO ABREO
Secretaria